



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Eliminación del Cargo de Patente Municipal, Rol 2001661 y Descargo.

Decreto Alcaldicio N°7.521.-

Monte Patria, 09 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto Municipal Vigente para el año 2017.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que el local comercial se encuentra cerrado, sin funcionamiento, por fallecimiento de titular de la patente, según consta en certificado de defunción adjunto.

DECRETA:

- 1.- **ELIMINESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001661, Patente Comercial de propiedad de Doña **OLGA NELLY MANQUEZ CONTRERAS, Q.E.P.D.** RUT.: [REDACTED] con domicilio en Bernardo O'Higgins S/N, Huatulame, Ciudad y Comuna de Monte Patria, por cierre definitivo de local comercial, sin funcionamiento por fallecimiento de titular de la patente, según consta en Certificado de Defunción adjunto.
- 2.- **REBAJESE,** cargo del; 1° de 2017:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2017	23.021.-	4.950.-	27.971.-

- 3.- **ESTABLÉZCASE:** El descargo de la patente rol 2001661 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2017.-

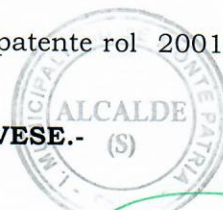
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/JJM/cob.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE